

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1555
Salta, 22 de Octubre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.886/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, para la asignatura Química General e Inorgánica (1ºer. Año -2do. C) para la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01, obra nota del Departamento Docencia, solicitando autorización para la tramitación del presente llamado.

Que a fs. 3, la Jefa de Personal, Srta. Teonila Corimayo, informa que el cargo indicado está comprendido en la planta aprobada de la Facultad., Res. CS 186/19.

Que - de acuerdo a lo establecido en R-CDNAT-2010-0444 - se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según Art. 3º de la R-CDNAT-2010-0412, para consensuar la fecha de sustanciación, a saber:

Titulares:

Dra. Silvia Rosana Alarcón

Prof. Miriam Elizabeth D'Angelo

Dra. Ana Isabel Massié

Suplentes:

Lic. Laura Viviana Flores Galleguillo

Lic. Fany Cayo

Prof. Rubén Quinteros

Bach. Félix Espinoza

M Sc. Susan Hurtado

Que la segundo miembro titular, Prof. Miriam Elizabeth D'Angelo, se encuentra de licencia médica.

Que la primer miembro suplente, la Lic. Laura Viviana Flores Galleguillo, aceptó conformar la Comisión Asesora en la fecha fijada.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

R-DNAT-2019-1555

Salta, 22 de Octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.886/2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de **Tres (3) cargos de AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la cátedra de **QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA** (1°er. Año -2do. C) para la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013 de la carrera de mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias

ARTICULO 2°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a **los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) **Publicidad:** Del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2019 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) **Inscripción:** Del 7 al 13 de noviembre de 2019, de 07:30 a 13:30 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1555

Salta, 22 de Octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.886/2019

c) Cierre de Inscripción: 13 de noviembre de 2019 a Hs. 13:30.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 14 de noviembre de 2019

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 15 de noviembre de 2019.

f) SORTEO DE TEMA: martes 19 de noviembre de 2019, a Hs.9:00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) OPOSICIÓN: jueves 21 de noviembre de 2019, a Hs. 9:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado con cargo a lo establecido en el Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dra. Silvia Rosana Alarcón

Lic. Laura Viviana Flores Galleguillo

Dra. Ana Isabel Massié

Suplentes

Lic. Fany Cayo

Prof. Rubén Quinteros

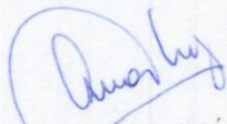
Bach. Félix Espinoza

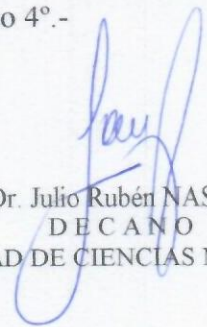
M Sc. Susan Hurtado

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 15 de noviembre de 2019 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a Departamento Docencia a los fines expresados en el Artículo 4°.-
sovg.


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES